



Dirección
 Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
 N° Interno 11
 Fecha 08/01/2020
 DR. JMV/AP/RFP/PS/MCS/mcs

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 000016

MAT.: CIERRE PROCESO DE SELECCIÓN CARGOS NEUROPSICÓLOGOS 22 HORAS UNIDAD DE EVALUACIÓN DE PERSONAS IMPUTADAS DEL INSTITUTO PSIQUIÁTRICO "DR. JOSÉ HORWITZ BARAK".

SANTIAGO, 10 ENE 2020

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, La Ley N° 19.880 sobre procedimiento Administrativo; el DFL N° 1/2005, del Ministerio de Salud; El Decreto 38/2005 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; La Resolución Exenta N° 1172/2007 del Ministerio de Salud y Ministerio de Hacienda que otorga la calidad de Establecimiento de Autogestión en Red al Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak"; la Resolución TRA 447/127/2017 del 10.10.2017 del SSMN que nombra al Dr. Juan Maass Vivanco en el cargo de Director del Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak en calidad de titular; la Resolución N° 07/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón"

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Resolución Exenta N° 001530 del 02/12/2019 llamó a Proceso de Selección de Antecedentes para proveer 2 cargos de Neuropsicólogos por 22 horas semanales para la Unidad de Evaluación de Personas Imputadas.
- 2.- Que la publicación del aviso que llama a dicho Proceso de Selección fue publicada en www.empleospublicos.cl y en www.psiquiatrico.cl, Link "Trabaje con Nosotros".
- 3.- Que cumpliéndose a cabalidad las Etapas del Proceso de Selección y de acuerdo a los criterios de Evaluación contenidos en la Resolución Exenta a la que se ha hecho mención en el presente acto administrativo, resultan seleccionadas 2 postulantes idóneas.

RESUELVO:

- 1.- Contratar a las personas que a continuación se individualizan, según el siguiente detalle:

RUT	NOMBRE	GRADO
[REDACTED]	Andrea Fabiola Vejar Vargas	14
[REDACTED]	Ana María Garreaud Salazar	14

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

DR. JUAN MAASS VIVANCO
 DIRECTOR

INSTITUTO PSIQUIÁTRICO "DR. JOSÉ HORWITZ BARAK"

TRANSCRITO FIELMENTE
 MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección/SGDP
- CR. Servicio Clínico de Psiquiatría Forense.
- Unidad de Registro de Personal.
- Unidad de Reclutamiento y Selección.
- Unidad de Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.